



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo

Carrera 16 N° 22-51, Cuarto Piso, Torre Gentium, Tel. 2754780, Ext. 2066

Sincelejo, trece (13) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN N° **70001-33-33-004-2015-00301-00**

DEMANDANTE: **EDWIN MIGUEL MARMOLEJO MONTES Y OTROS**

DEMANDADO: **MUNICIPIO DE SAMPUES, ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.**

Una vez revisado el expediente, se observa, que se programó para realizar la Audiencia Inicial establecida en el artículo 180 del CPACA, para el día 6 de septiembre de 2017 a las 09:00 a.m., no obstante llegado dicho día no fue posible llevar acabo la audiencia inicial. Por lo tanto se fijara nueva fecha.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Sincelejo,

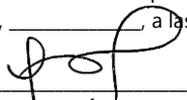
DISPONE:

ÚNICO: FÍJESE nueva fecha para convocar a las partes con el fin de llevar a cabo la Audiencia Inicial establecida en el artículo 180 del CPACA para el día 21 de septiembre de 2017 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ DAVID DÍAZ VERGARA

Juez

<p>JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO</p> <p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>La anterior providencia se notifica por estado electrónico No. _____. De hoy, _____, a las 8:00 a.m.</p> <p></p> <p>JANNELY PÉREZ FADUL Secretaria</p>
